



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



**INFORME DE AUDITORÍA N° 18-17
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME EJECUTIVO

El objetivo de esta auditoría es evaluar el proceso de Administración de Personal y la actividad de la Dirección de Recursos Humanos y Organización (RRHH) como área responsable del mantenimiento de información actualizada y permanente sobre el personal que presta servicios en el Instituto en las diferentes categorías: planta permanente, contratados, becarios u otra, de los informes que debe brindar para la liquidación de haberes u otros organismos y de poner en práctica lo dispuesto por el Decreto 2098/08 que instrumenta el Sistema Nacional de Empleo Público.

La labor de auditoría se realizó en base a la documentación obrante en el área de Recursos Humanos correspondiente al personal de planta permanente, contratados y becarios, entre el 08/05/2017 y el 11/08/2017.

La tarea consistió en revisar la estructura organizativa y personal con que cuenta el Organismo, las funciones que cumple, los procedimientos que se siguen en cuanto al control del personal y la atención de las diversas cuestiones relacionadas con el ingreso de personal, la asignación de funciones, evaluación, capacitación y promoción del personal, sistemas de registros de datos del personal y los servicios de medicina laboral y seguridad e higiene en el trabajo. También se efectuó la actualización del estado de recomendaciones efectuadas en informes anteriores por esta UAI.

La labor realizada ha permitido verificar el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la Administración del Personal que presta servicios en el INIDEP. Se ha podido constatar que se cumplen los objetivos establecidos para el área y con la profusa normativa que se genera desde el ámbito del Ministerio de Modernización en relación al empleo de los agentes públicos.

Se efectuó un relevamiento de veintinueve legajos, tomando como muestra el diez por ciento según la situación de revista que se trate (ya sea planta permanente, contratados en el marco del Dto. 1421/2002 y embarcados). De dicho relevamiento se pudo observar que los legajos se encuentran llevados de manera correcta, con la documentación que hace a la progresión de la carrera administrativa actualizada.

Sin perjuicio de la conclusión general, solo un cuarenta por ciento (40%) de los legajos relevados se encuentran con la documentación actualizada completa, advirtiéndose en los restantes la ausencia de las evaluaciones de desempeño correspondientes al ciclo auditado, así como también documentación de acreditación de créditos en capacitación por ciclos efectuados durante el período mencionado.

Respecto del último informe, se continúa avanzando en la gestión de los llamados a concurso, designación formal de aquellos agentes que hubieren resultado primeros en el orden de mérito de los tramitados, firma de contratos y otros trámites, y con



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

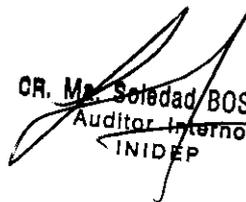


expectativas concretas de cumplirse con todos los llamados en el transcurso del año 2016.

Si bien se pueden observar ciertas demoras en materia de aprobación de planes de capacitación, así como también en la gestión de firma de los contratos en el marco del Dto. 1421/2002, las mismas se deben a la gestión de agentes externos al Instituto –a saber Instituto Nacional de la Administración Pública, (INAP), Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Modernización- y consecuentemente no resultan en principio imputables al área auditada.

Asimismo, quedan pendientes observaciones menores que se encuentran en trámite de resolución por el área auditada, particularmente en el área de capacitación y control de asistencia.

Mar del Plata, 6 de Septiembre de 2017


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



INFORME ANALITICO

I. OBJETIVO

El objeto de esta auditoría ha sido revisar el proceso de Recursos Humanos en lo relativo al ingreso, promoción, capacitación, evaluación y control del personal que presta servicios en el Instituto, el cumplimiento de la normativa vigente, el mantenimiento de documentación relevante y el suministro de información a otras áreas y organismos de la APN, actualizada y permanente.

II. DESTINATARIOS

- Dirección General del Organismo
- Dirección de Recursos Humanos y Organización.

III. ALCANCE DE LA TAREA

La labor de auditoría se realizó en base a la documentación obrante en el área de Recursos Humanos, correspondiente al personal de planta permanente, contratado, becarios y perteneciente a otras instituciones con autorización de trabajo en el Instituto e información publicada por la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Se procedió a relevar veintinueve legajos, los cuales representan el 9,6% del total activo al 31-12-2016. Dicho porcentaje se mantuvo para cada situación de revista (ya sea planta permanente, contratados en el marco del Dto. 1421/2002 y embarcados).

El criterio utilizado a los fines de determinar la muestra fue principalmente aleatorio pero priorizando aquellos agentes que, a juicio del auditor, merecían una atención particular (ya sea por haber sido sancionados o por conocerse que existiera alguna particularidad)

Se cumplimentaron las Resoluciones N° 152/2002-SGN (Normas de Auditoría Interna Gubernamental), 3/2011-SGN (Manual de Control Interno Gubernamental) y 172/2014-SGN (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional).

IV. PERIODO DE AUDITORIA

La auditoría se realizó entre el 8/5/2017 y el 05/09/2017.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



V. NORMATIVA RELEVANTE

- Ley 25.164 Marco de regulación de Empleo Público Nacional
- Decreto 2098/08 Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)
- Decreto 214/06 Convenio Colectivo de Trabajo para personal del Estado
- Decreto 1421/2002 reglamentario de la Ley Marco del Empleo Público
- Decreto 8566/61. Régimen sobre acumulación de cargos en la Administración Pública.
- Decreto 9677/61. Disposiciones complementarias al régimen del Decreto 8566/61.
- Decreto 707/05 Dispone la contratación por el régimen del Decreto 1421/02.
- Decreto 767/2016 Reglamenta compensación por embarque, horas extras, viáticos, reintegro de comidas, reintegro guarderías.
- Decreto 254/2015 - Procesos concursales y de selección de personal. Revisión
- Decreto 336/2016. Registro de Convenios del Estado Nacional con las Universidades y otras entidades educativas. Creación.
- Decreto 491/02, 601/02 y 577/03; y resolución SGP 74/08 sobre Régimen de Contrataciones.
- Decreto 39/2012, sobre compensación transitoria para contratados por el régimen del Decreto 1421/2002.
- Decreto 140/2007, complemento por responsabilidad del cargo.
- Decreto 1244/1998, beneficio para quien acredite ser ex combatiente de Malvinas.
- Decreto 1840/1986, beneficio por desarraigo.
- Decreto 423/2010, suplementos por función.
- Decreto 630/1994, régimen personal embarcado.
- Resolución 20/2012, Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa, Instructivo para la aplicación de lo establecido por el Decreto N° 39/2012.
- Decisión Administrativa 104/2001; Control de cumplimiento de prestaciones del personal
- Resolución SGP 321/2012, Régimen de Valoración para la Promoción de Tramo Escalonario del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público.
- Resolución Jefatura de Gabinete de Ministros 163/2014, Reglamentación del Régimen de Valoración para la Promoción de Tramo Escalonario del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público
- Resolución SGP 98/2009, Régimen de evaluación de desempeño del personal.
- Resolución SGP 51/2003, 2/2002, y 34/2003 Procedimiento para aprobación de plan institucional de capacitación y acreditación de actividades de capacitación del Sistema Nacional de Capacitación para el personal comprendido en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.
- Resolución 28/2010 Secretaría de Gestión Pública. Régimen para la asignación del Suplemento por Capacitación Terciaria y el Régimen para las promociones de grado escalonario del Sistema Nacional de Empleo Público y promoción de grado.
- Instructivo de Trabajo N° 10/2015 GNYPE – Control de planes de capacitación.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



- Instructivo de Trabajo N° 9/2015 GNYPE - Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

VI. INFORME DE AUDITORÍA

Planta de personal de INIDEP

La planta de personal aprobada por Decisión Administrativa 1051/2016 y la planta ocupada y vacante al 31/12/2016, conforme surge del libro de sueldos correspondiente al mes de diciembre y el informe trimestral enviado por el área auditada era el siguiente:

Planta Permanente	Planta aprobada			Planta ocupada			Planta vacante		
	Dir y Ad	Embarc	Total	Dir y Ad	Embarc	Total	Dir y Ad	Embarc	Total
Autoridad Superior	1		1	1		1	0		0
Personal Extraescalafonario	1		1	1		1	0		0
Planta Permanente	243		243	107		107	136		136
Dec. 630/94- Embarcado		74	74		32	32		42	42
TOTAL Planta Permanente	245	74	319	109		141	136	42	178
Contrato Decreto 1421/02				164		164			
Total Planta Ocupada				273	32	305			

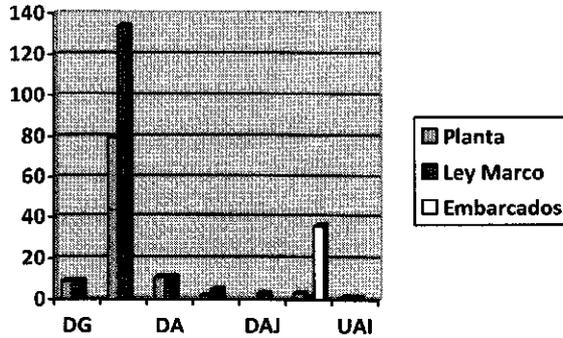
Asimismo, analizando la planta según las direcciones en las que se compone el Instituto, pudimos advertir que al 31 de diciembre de 2016, la planta de empleados se encontraba compuesta de la siguiente manera:

Direcciones	Planta Permanente	Ley Marco
Dirección	9	9
Dir. Nac. Investig.	82	134
Dir. Administ	12	11
Dir RRHH	2	5
Dir. Asuntos Jurídicos		3
Capitanía de Armamento	3	1
Unidad Auditoría Interna	1	1
Embarcados	32	
TOTAL	141	164

Que también puede traducirse en el siguiente gráfico:



Ministerio de Agroindustria
 Instituto Nacional de Investigación
 y Desarrollo Pesquero



Ahora bien, con respecto a los Contratos temporales que se regulan por el Dto. 1421/2002, y su Ley 25164,-específicamente en el artículo 9º-, correspondientes al ejercicio 2016, cabe hacer notar que consultado al área auditada sobre cuál fue la razón de la demora en su elaboración, nos indicó que hasta tanto no resultaren aprobados los contratos del mismo tipo correspondientes al año anterior, no comenzaban con las nuevas contrataciones¹.

Al respecto, y tal como lo indica la normativa antes citada, tratándose de contratos a término, esta UAI entiende que cada contrato al mismo agente es independiente del anterior, y considerando que el Instituto a los fines presupuestarios debe realizar una estimación de los contratos que suscribirá para el año subsiguiente, se considera que no existe obstáculo alguno para elaborar los mismos y circularizarlos para su firma, una vez que resulta aprobada la disposición de cargos conforme la Decisión Administrativa que se emite en el mes de enero de cada año en curso, ya que los nuevos contratos carecen de todo vínculo legal con los anteriormente suscriptos.

A la fecha de corte de la presente auditoria, los agentes bajo contrato Ley Marco se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL	CANTIDAD	DIRECCIÓN
B	2	Dirección
	3	Dir. Administración
	36	Dir. Nac. De Investigaciones
	2	Dirección de Asuntos Jurídicos
	1	Unidad de Auditoría Interna
C	26	Dir. Nac. De Investigaciones
	5	Dir. De Recursos Humanos y Organización

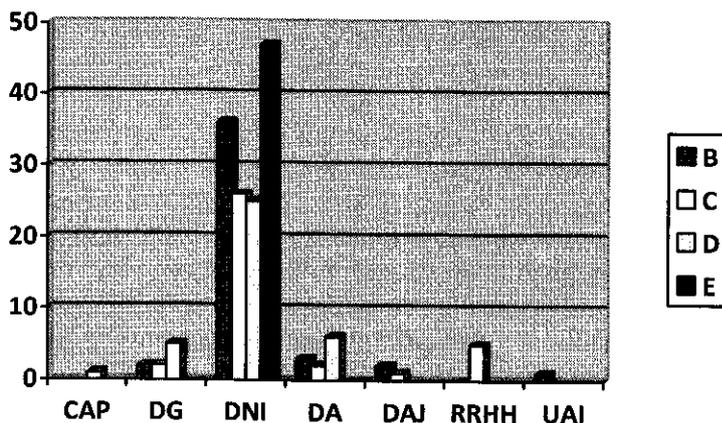
¹ Ver papeles de trabajo, fs. 7/9



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

	2	Dir. Administración
	2	Dirección
	1	Dirección de Asuntos Jurídicos
D	1	Capitanía de Armamento
	5	Dirección
	6	Dir. Administración
	25	Dir. Nac. De Investigaciones
E	47	Dir. Nac. De Investigaciones

Que bien puede vislumbrarse en el siguiente gráfico:



[Handwritten signature]

Otro aspecto a considerar y que se relaciona con el tema en análisis, lo constituye la sanción, con fecha 24/12/2015, del Decreto 254/2015, por el cual se instruyó a las máximas autoridades a revisar las contrataciones de personal efectuadas en dichos Ministerios u organismos, durante los últimos TRES (3) años –a saber 2013, 2014 y 2015– con el propósito de analizar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y en el Decreto N° 2345/08, merituando las necesidades de servicio para su contratación y renovar por el plazo de TRES (3) meses las contrataciones de personal en el marco de lo establecido en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, celebradas por primera vez durante el período analizado cuyo vencimiento opere el 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, el área informó en la respuesta a la nota enviada por esta UAI², que las renovaciones correspondientes al año 2016 se efectuaron sobre los alcances de lo establecido en la normativa citada anteriormente.

² Ver papeles de trabajo, fs. 5/6



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



Funciones y personal a cargo en el área

No se han producido mayores cambios respecto del informe UAI 17/2016, solo se pueden advertir variaciones respecto de la agente Vanesa Spezzi, cuyo contrato enmarcado en el Dto. 1421/02 fue dado de baja a partir del 01/09/2016.

Reiterando los argumentos del último informe emitido por esta UAI, si bien todos los funcionarios que pertenecen al equipo del área auditada asisten en la planificación y organización de las tareas de la dirección, estableciendo criterios de prioridad respecto de las actividades, de las tareas de personal en general y del procesamiento de las actuaciones ingresadas y egresadas; las principales funciones se encuentran distribuidas conforme se describe a continuación:

Función	Personal a cargo	Situación de revista
Director de Recursos Humanos y Organización	Lic. Rubén Coronel	Designado transitoriamente en planta permanente del Inidep, proveniente de la Administración de Parques Nacionales
Comprobar el efectivo funcionamiento de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; Analizar y efectuar las tramitaciones correspondientes conforme la normativa en materia de contrataciones; colaborar con la gestión del control interno de la asistencia e incidencias del personal, rendiciones de fondos, aprovisionamiento de insumos y/o con la tramitación de pasajes y viáticos cuando corresponda.	Buttaccio, Bibiana L.	Contrato Ley 25164 C6
Organizar, coordinar y comprobar el funcionamiento de la Mesa de Entradas; tramitar actuaciones, expedientes, notas y demás documentación de la unidad; coordinar la distribución de la documentación; brindar soporte técnico en la elaboración de informes y verificar su cumplimiento conforme la normativa aplicable; mantener la agenda de las autoridades administrativas y atender la recepción de visitas; coordinar la asistencia técnico administrativa y logística en la organización de citas, entrevistas, reuniones, etc.	Cuello, Nora B.	Contrato Ley 25164 C10
Organizar, coordinar y comprobar el efectivo funcionamiento del control de asistencia del personal; confeccionar la declaraciones juradas de certificación de prestación de servicios; confeccionar listados de los agentes habilitados para realizar horas extras; registrar y tramitar las actuaciones manualmente e informatizadas de asistencia de todo el personal mencionado, archivando la documentación en caso de inasistencia del personal; mantener actualizado los registros en el sistema Siu Mapuche en relación a las licencias de largo	D'ambrosio, Roxana E.	Contrato Ley 25164 C2



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



tratamiento.		
Realizar la carga y actualización mensual del Sistema SIU-MAPUCHE para la liquidación de haberes del personal comprendido en el Convenio de trabajo Sectorial del SINEP y del personal embarcado, conforme el Dto. 630/1994: asistir en la realización de concursos y en la búsqueda, selección y contratación del personal; Asistir con la actualización anual del Sistema del REGISTRO DEL PERSONAL CONTRATADO, ante la Subsecretaría de Empleo Público; Gestionar los proceso de búsqueda y selección de personal contratado y su correspondiente tramitación administrativa; asistir a los funcionarios obligados a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales en el Sistema implementado por la OFICINA ANTICORRUPCION, en las cargas anuales, inicial y bajas; comprobar el funcionamiento básico de los componentes que forman el equipamiento informático del área administrativa y tramitar los requerimientos para permitir su operatividad.	Parisotti, Cristian A.	Contrato Ley 25164 C1
6. Capacitación; coordinación	De Stéfano, Adriana	Pta. Perm. Cat C2
Asistir la coordinación de capacitación, en el proceso de evaluación, y comunicación de resultados.	María del Carmen Caló	Contrato Ley 25164 C5
8. Contrataciones; corrimientos de grado; promociones	Lunaz Lemmi, Carolina	Pta. Perm. Cat D6
Llevar registro de ingresos/egresos del personal del organismo; confección de las certificaciones de servicios; asistir en la administración de los legajos del personal en la carga y actualización de toda la documentación; realizar las notificaciones de actos administrativos concernientes a gestiones del área; atender al aprovisionamiento de materiales y elementos para satisfacer las necesidades del área; mantener actualizados los registros informáticos y archivo de documentación; asistir en la redacción de informes, proyectos de actos administrativos y toda otra documentación; mantener actualizado el padrón para el personal científico-técnico de la institución.	Bonfantin, Matilde	Contrato loc de obra Fund ARGENINTA
Medicina laboral; representación y asesoramiento en Juntas Médicas oficiales y privadas, participar como miembro en la delegación de la Comisión y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT); registrar en un libro foliado las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; efectuar investigación, análisis y seguimiento de los accidentes ocurridos y afecciones por enfermedades profesionales en coordinación con el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo; presentar un plan de acción y capacitación con metas, objetivos y destinatarios; confeccionar el listado de stock de medicamentos necesarios e imprescindibles que deberán llevar a bordo los BIPS, y tomar vista de los registros de dispensación de los mismos; efectuar acciones de educación sanitaria, socorrismo y	San Pedro, Diego	Contrato loc de obra Fund ARGENINTA



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



vacunación; realizar estudios de ausentismo por morbilidad.		
Seguridad e higiene en el trabajo; registrar las acciones ejecutadas en cumplimiento de la política de higiene y seguridad laboral; auditar el registro de accidentes e incidentes registrados y recomendar medidas correctivas tendientes a su disminución; capacitar al personal en materia de seguridad e higiene laboral; auditar las hojas de riesgo de productos químicos y determinar los riesgos que involucran su uso y manipulación; asistir al Instituto ante inspecciones de la autoridad de aplicación, SRT y visitas de la ART contratada; representar al INIDEP ante las reparticiones públicas y privadas, así como participar como miembro en la Delegación de la Comisión y Medio Ambiente de trabajo (CyMAT); atender las inquietudes del personal del instituto en temas de la incumbencia, un día a la semana a determinar.	Ing. Florencia Castagnaro	Contrato loc de obra Fund ARGENTINA

Procedimientos de control de personal y sistema de información para pago de haberes:

Continúa siendo el primer sistema utilizado el **ReiWin Full**, que ha sido instalado en el año 2000. Este consiste en un programa de computación cuyo objeto es el control de horario de personal. Se activa mediante la aproximación de una tarjeta magnética abre-puerta quedando registradas las entradas y salidas de personal.

Por otro lado, con fecha 18/05/2017 el área auditada inició el expediente electrónico EXP-2017-9150070-APN-INIDEP#MA, con el objeto de adquirir un sistema de control de asistencia biométrico, de conformidad con la Resolución N° 204 E/2017 emitida por el Ministerio de Modernización.

Al momento del presente informe, el mismo se encuentra en la primera etapa de iniciación. Sin perjuicio de ello, y en pos del cumplimiento de la resolución antes descripta, el área efectuó una actualización del sistema actual, y se encuentra efectuando reuniones con los directivos a los fines de mantener informado a todo el personal en relación a la obligatoriedad de su cumplimiento.

En lo que respecta a las horas extras, la Dirección nos informa mediante NO-2017-13397289-APN-DRHYO#INIDEP que el control es efectuado mediante una planilla donde constan el registro de las horas efectivamente trabajadas, que son firmadas por el agente, su superior inmediato y el director del área a la que pertenece.

Esta misma planilla es remitida al área auditada, la que efectúa un control acerca de la veracidad de la información allí volcada, comparándola con el registro de asistencias



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

durante los días en que fueron trabajadas las horas extras, para luego remitir la información al Sistema de Liquidaciones de Haberes vigente para su pago.

El segundo sistema utilizado a estos efectos se denomina "**ASISTENCIA**". Allí se incorpora el informe diario de asistencia, información referida a la antigüedad de los agentes, las novedades de inasistencia, ya sea licencias, francos, reducciones horarias, como también todo otro tipo relativa al personal. Esta base permite generar un informe anual con dicha información, que es incorporada al legajo del agente.

El último procedimiento que se aplica es el "**SIU MAPUCHE**". Este se encuentra vigente desde el año 2008 y es utilizado a los efectos de la liquidación de haberes. A tales fines, el área auditada incorpora toda la información de los agentes, con la particularidad de aquella que pueda influir al momento de la liquidación de los haberes, a saber compensaciones, suplementos, adicionales, reducciones horarias, entre otros.

Por último, y en relación al personal que no tiene vínculo laboral con el Instituto (sea que dependan de CONICET, Universidad Nacional de Mar del Plata, Fondo Nacional de Las Artes, Superintendencia de Salud, y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca), pero al que se le ha otorgado lugar de trabajo en el organismo, el área auditada elabora una Planilla de Novedades a los efectos de mantener informados a los organismos contratantes.

Novedades de personal para liquidación de haberes

A los efectos de la liquidación de haberes, la Dirección de Recursos Humanos y Organización utiliza –junto con la Dirección de Administración– el sistema de liquidación de Sueldos **SIU MAPUCHE**.

El procedimiento continua siendo de igual modo que como fuera descripto en el Informe UAI 17/2016, sin advertirse cambios, por lo cual la Dirección cumple con la carga de la información pertinente (vacaciones, licencias, francos, antigüedad, compensación por embarque, días navegados, entre otros), coordinando con la Dirección de Administración la fecha de cierre de esa carga.

En lo que respecta al personal embarcado y que se encuentra bajo el régimen del Decreto N° 630/1994, la información es suministrado al sistema, una vez que es brindada por la Dirección de Capitanía de Armamento.

Asimismo, tratándose de Observadores a bordo de buques comerciales o personal que integra el Gabinete de Muestreo de Desembarque, la información se vuelca al sistema una vez que es debidamente informada por las áreas respectivas.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



Finalmente, se envía mensualmente una nota a la Dirección de Administración que refleja el detalle anteriormente realizado, con copia de los actos administrativos que pudieren corresponder –en caso de haberse producido alguna modificación que requiera del dictado de los mismos-.

Complemento por embarque

El concepto de complemento por embarque lo perciben los agentes que efectúan tareas a bordo de buques, ya sea se trate de tripulación de los buques de investigación de pesca, agentes pertenecientes al agrupamiento científico técnico, tripulación a bordo de las embarcaciones artesanales, como así también observadores a bordes de buques comerciales.

Todos ellos pertenecen a las siguientes direcciones: la Dirección Nacional de Investigación, la Capitanía de Armamento, el Gabinete de Muestreo de Desembarque, y el área de Observadores a bordo.

En cuanto al personal embarcado la información es comunicada a esta Dirección por la Capitanía de Armamento, procediendo a controlar y registrar en el Área de Asistencia las novedades.

La información perteneciente a los restantes agentes la brindan las direcciones antes mencionadas, o el Gabinete de Muestreo de desembarque, según corresponda, efectuándose la misma tarea que con la tripulación.

Por último, dentro de los agentes que prestan la tarea, colaboran aquellos que se encuentran contratados por la Fundación ArgenInta y que efectúan sus tareas en virtud del acuerdo que une a la Fundación con el Instituto. En el caso de su liquidación, se efectúa mediante expediente electrónico, comunicándose al área auditada solamente para el registro de asistencia. El pago y los controles sobre estos agentes lo realiza la Dirección de Administración.

En cuanto al procedimiento, tal como informa el área auditada, para el personal comprendido en el CCTS SINEP, hasta la actualidad, tratándose de mareas prolongadas en su duración, el agente, su superior directo y el director del área correspondiente completan una planilla vigente de solicitud con sus firmas, donde detallan la marea que van a cumplir, con la fecha de zarpada, arribo, y la embarcación donde será cumplida.

Con ese formulario, el área auditada toma registro en el Área de Asistencia y luego procede a informar en el Sistema de Liquidación de Haberes estableciendo como fecha de corte a estos fines el día 15 de cada mes.

Una vez que el agente vuelve a puerto y efectúa la rendición de la marea para la cual se solicitó el complemento, la Dirección de Recursos Humanos procede a controlar



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

que no existan diferencias entre lo informado y lo efectivamente cumplido. De advertir discrepancias, efectúa los ajustes que correspondan.

Ahora bien, en el supuesto caso que se trate de mareas cortas generalmente se evita el paso de solicitud de adelanto, y solamente se efectúa la rendición una vez que el agente desembarca, procediéndose a cargar en el sistema de liquidación de sueldos a los fines de su percepción.

Es de destacar que todo el procedimiento de control para la liquidación del complemento por embarque no se realiza mediante ningún software sino que es efectuado manualmente por el encargado de dicha tarea dentro de la Dirección de Recursos Humanos. Esto, sumado a las demoras que muchas veces existen en la remisión de la información actualizada una vez terminadas las mareas, hace que la tarea se vuelva sumamente compleja y con altas posibilidades de producirse errores involuntarios en las liquidaciones.

Esta UAI realiza periódicamente una revisión junto al personal de Recursos Humanos en donde se han detectado algunas de estas diferencias. Cabe aclarar que en términos generales el encargado lleva un muy buen control, pero al tratarse de un sistema manual y complejo, en caso de ausencia del mismo, no sería de fácil aplicación por parte de un reemplazante.

Enfermedades inculpables

Como bien fuera descripto en el informe anterior, el responsable del servicio médico contratado por el Instituto continúa siendo el Dr. Diego San Pedro, quien recibe un formulario con los datos del agente, días de ausencia y motivos.

Luego de la atención del agente, el profesional deja constancia de la misma y comunica a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que se liquide la licencia por enfermedad. En caso de maternidad, o enfermedades de largo tratamiento, la constancia es emitida por el Centro de Reconocimientos Médicos.

La carga en los sistemas de cada licencia por enfermedad varía según sea de corto tratamiento o por asistencia a familiar enfermo; o sea de largo tratamiento.

En el primer caso (licencias de corto tratamiento y de asistencia a familiar enfermo), el informe individual elaborado por el médico es cargado en el sistema Rei-Win, en el sistema Asistencia y las planillas Excel para luego archivar.

Las licencias de largo tratamiento y que requieren de la constancia emitida por el Centro de Reconocimientos Médicos, se cargan en los sistemas detallados, y, asimismo en el sistema SIU MAPUCHE.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Apertura y mantenimiento de legajos

Se relevó una muestra de 29 legajos según su situación de revista, a saber: 10 de planta permanente, 3 embarcados, y 16 contratos Ley 25.164.³

Se verificó la concordancia de datos de ingreso y contenido del legajo con situación de revista, antigüedad reconocida, categoría, grado, unidad en que se desempeña, actividad, títulos, capacitación, licencias tomadas y última documentación agregada. En los papeles de trabajo se muestra en detalle los aspectos más significativos del contenido de cada uno. En general se percibe que la documentación está ordenada y foliada.

Revisión de procesos concursales y de selección de personal.

Continuando en la línea de análisis efectuada en el Informe UAI N° 17/16, al momento del presente informe, el área auditada nos informó que sobre este acápite se produjeron las siguientes novedades:

En lo que respecta al cargo de Capitán de Armamento, si bien durante el período auditado no se ha podido abrir el concurso respectivo, mediante RESOL-2017-19-APN-INIDEP#MA, se prorrogó la designación transitoria de la agente Miriam Susana CUELLO (MI N° 13.326.251) en el cargo vacante Nivel B, Función Ejecutiva II, cuya designación estuviere respaldada por Dto. N° 1058/2010. Todo ello en los términos del Dto. N° 1165/2016.

Por otro lado, mediante EX2017-08437168-APN-INIDEP#MA, se solicitó la tramitación de funciones ejecutivas para el cargo de Gerente Técnico, encontrándose en trámite el presente al momento del informe.

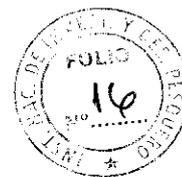
En relación a la designación de la agente María del Carmen Mena en el cargo de abogado sumariante, el área informa que fue incorporado el expediente generado por la PTN, adjuntándose documentación requerida por la Procuración del Tesoro de la Nación, a los efectos de lograr la prosecución del trámite⁴.

Continuando con la línea del informe UAI N° 17/16, los expedientes iniciados a los fines de formalizar las designaciones de los concursos oportunamente realizados se encuentran en el siguiente estado:

EXPEDIENTE	APELLIDO Y NOMBRE	Nivel/Grado concursado	ESTADO
S05:0067778/2015	González Rodrigo C.	Nivel B Profesional	19/06/2017 Delegación Inidep BsAs

³ Ver anexo III.

⁴ Ver papeles de trabajo, fs. 7 vta

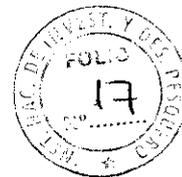


Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

S05:0044434/2015	Buttaccio, Bibiana Lorena Parisotti, Cristian Adrian Mc Innes, Andrés Pian, Sergio Andrés	Nivel C General Nivel D General Nivel D General Nivel D General	06/07/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0067863/2015	Mena Maria del Carmen	Nivel C Profesional	17/05/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0044438/2015	Campodónico Maria Silvana Blanco, Gabriel Gerardo	Nivel B Científico Técnico Nivel B Científico Técnico	04/07/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0044440/2015	Brown, Daniel Roberto Cabreira, Ariel Gustavo Firpo, Carla Alejandrina Santos, Betina Andrea	Nivel C Científico Técnico Nivel C Científico Técnico Nivel C Científico Técnico Nivel C Científico Técnico	21/06/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0044441/2015	De la Garza González, Juan L.	Nivel C Científico Técnico	17/08/2016 Mesa de Entradas Dir de Recursos Humanos
S05:0044436/2015	Padovani, Luciano Belleggia, Mauro	Nivel D Científico Técnico Nivel D Científico Técnico	19/06/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0076988/2015	Impari, Romina V. Caló, Maria del Carmen Vicente, Ezequiel Matías	Nivel B Profesional Nivel B Profesional Nivel C Profesional	19/06/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0076987/2015	Perino, Romina Rodríguez, Norma Patricia Pallavicini, Maria G. D'ambrosio Roxana Elizabet Grosso, Fabián Adrian Lista, Daniela Victoria De Tomaso, Pablo D'ambrosio Claudia	Nivel C General Nivel C General Nivel C General Nivel D General Nivel D General Nivel D General Nivel D General Nivel D General	19/06/2017 Delegación Inidep BsAs
S05:0076991/2015	Pian, Rodrigo E Gobet, Mariano	Nivel D General Rva L22431 Nivel D General Rva L22431	14/12/2016 Mesa de Entradas Dir de Recursos Humanos
S05:0002446/2016	Betti, Paola Fernández, Mónica	Nivel C Científico Técnico Nivel C Científico Técnico	06/07/17 Delegación Bs As
S05:0002449/2016	Cortes, Federico Cozzolino, Ezequiel Garciaarena, Alejandro Hozbor, Natalia Molinari, Mónica Reta, Raúl Rodríguez, Julieta Roth, Ricardo Escolar, Mariana	Nivel C Científico Técnico Nivel B Científico Técnico Nivel C Científico Técnico Nivel B Científico Técnico Nivel C Científico Técnico	10/07/17 Delegación Bs As



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



S05:0002453/2016	Montoya, Nora	Nivel B Científico Técnico	26/01/16 Mesa Ent RRHH
S05:0002454/2016	López, Andrea	Nivel C Científico Técnico	19/06/17 Delegación Bs As
	Martinez, Pablo Radonic, Mariela	Nivel C Científico Técnico Nivel C Científico Técnico	
S05:0002455/2016	Trucco, María Inés	Nivel C Científico Técnico	21/06/17 Delegación Bs As
S05:0002457/2016	Gorini, Federico	Nivel C Científico Técnico	21/06/17 Delegación Bs As
	Zavatteri, Anabela	Nivel C Científico Técnico	
S05:0002458/2016	Louge, Elena	Nivel C Científico Técnico	19/06/17 Delegación Bs As
S05:0002459/2016	Segura, Valeria	Nivel C Científico Técnico	21/06/17 Delegación Bs As
	Silva, Ricardo	Nivel C Científico Técnico	
S05:0002460/2016	Berghoff, Carla	Nivel D Científico Técnico	21/06/17 Delegación Bs As
	Braverman, Mara	Nivel D Científico Técnico	
	Derisio, Carla	Nivel D Científico Técnico	
	Ruocco, Natalia	Nivel D Científico Técnico	
	Schwartz, Juan	Nivel D Científico Técnico	
	Souto, Valeria	Nivel D Científico Técnico	
S05:0006003/2016	Botto, Juan	Nivel D General	23/06/17 Delegación Bs As
S05:0006004/2016	Castillo, Alejandro	Nivel D General	21/06/17 Delegación Bs As
	Castillo, Sergio	Nivel D General	
	Centurión, Mariana	Nivel D General	
	Incaugarat, Juan Manuel Tejada, Carina	Nivel D General Nivel D General	
S05:0006006/2016	Coronel Rubén	Nivel B General	19/06/17 Delegación Bs As
S05:0006007/2016	Brachetta, Hugo	Nivel D General	21/06/17 Delegación Bs As
	Estrada, Marta	Nivel D General	
	Fernández Compás, Andrea	Nivel D General	
	García, Analía	Nivel D General	
S05:0006009/2016	Aranciaga, Leonel	Nivel D General	06/07/17 Delegación Bs As
	Cadaveira, Gustavo	Nivel D General	
	Catuogno, José	Nivel D General	
	Di Leva, Ileana	Nivel D General	
	Herrera, Susana	Nivel D General	
	Mango, Valeria	Nivel D General	
	Maydana, María	Nivel D General	
	Montanelli, Nicolás	Nivel D General	
	Morales, Jorge	Nivel D General	
	Salvador, Juan	Nivel D General	
	Simonazzi, Juan	Nivel D General	
	Sinconeui, Julio	Nivel D General	



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

	Ventura, Pedro Villalba, Javier Waessle, Juan	Nivel D General Nivel D General Nivel D General	
S05:0006010/2016	Izzo, Pablo Israilson, Paula Boccanfuso, Juan José	Nivel B General Nivel C General Nivel C General	21/06/17 Delegación Bs As
S05:0006011/2016	Vial, Antonia	Nivel C General. Rva L22431	19/06/17 Delegación Bs As

Evaluación del personal comprendido en el SINEP

Conforme surge de la respuesta efectuada por el área auditada, a los fines de iniciar el procedimiento de Evaluación de Desempeño Laboral⁵, se efectúan evaluaciones anuales al personal de planta permanente de la institución, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior.

El período calendario en que debe ser llevado a cabo el proceso oscila entre los meses de enero al 31 de marzo. En el caso en particular, y considerando el período auditado, con fecha 5 de febrero de 2016 fue suscripta por la máxima autoridad la resolución INIDEP N° 14/2016, que dio inicio al período de evaluación, mostrando un claro avance en relación a períodos anteriores, donde la resolución de inicio era publicada en fechas muy próximas a la finalización de dicho período.

Generalmente los responsables a cargo llenan sendos formularios con indicadores establecidos a los fines de la evaluación de desempeño de cada agente según su situación de revista y agrupamiento, siendo tarea de los evaluadores, directores o jefes determinar la ponderación de cada uno de los factores evaluables según sea el agente evaluado.

Concretamente, a los fines de la evaluación del personal científico técnico, los evaluadores tienen en cuenta el Anexo C, donde el personal registra todo lo realizado durante el año comprendido en la evaluación.

Durante el período auditado fueron llevadas a cabo veinticinco (25) promociones de grado del personal de planta permanente del Instituto, las cuales quedaron firmes con la promulgación de las Resoluciones Inidep N° 110/2016 y 218/2016.

Cabe aclarar que del relevamiento de los legajos efectuado a los fines del presente informe se pudo advertir que si bien el período de evaluación de desempeño se inició con

⁵ Conforme Dto. 2098/2008, arts. 67-77.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



fecha 5 de febrero de 2016, los formularios fueron completados con fecha 5 de mayo del mismo año, situación fáctica que a los fines de la promoción importa ya un retraso de treinta y cinco días desde la fecha indicada en la norma -1 de abril de cada año-.

Por otro lado, y en lo que refiere a la promoción de tramo el área indicó que las promociones se deben dar para los agentes que se encuentren en grado 4 u 8, y generalmente ocurre durante los meses de julio o enero. Concretamente, durante el año 2016 y mediante resoluciones N° 178, 219 y 278, promovieron ocho (8) agentes.

Capacitación

El área de Capacitación, se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinadora técnica de capacitación, Lic. Adriana De Stéfano, y la asistente técnica administrativa de capacitación, Sra. María del Carmen Caló.

El área dispone de políticas y procedimientos documentados, aprobados y actualizados para las actividades de planificación y gestión de la capacitación del personal. Concretamente, las políticas y procedimientos son establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Capacitación, mediante la normativa específica⁶.

Al respecto, cuenta con guías metodológicas para la formulación del Plan Estratégico de Capacitación (PEC) y del Plan Anual de Capacitación (PAC); así como el diseño de actividades de capacitación y procedimientos específicos.

Concretamente, luego de todo el análisis se ha elaborado el **Plan Estratégico de Capacitación**⁷ – PEC (reemplazo del Plan Institucional de Capacitación), para el período 2016/2019, el cual fue aprobado por Resolución INIDEP N° 216 del 27/10/2016.

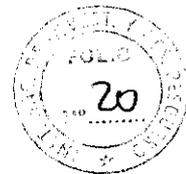
Sobre la base del Plan Estratégico se elaboró el **Plan Anual de Capacitación**⁸ – PAC- para el año 2016, aprobado por Disposición del Sistema Nacional de Capacitación N° 625/2016 (02/11/2016), el que prioriza líneas de capacitación en el desarrollo de competencias vinculadas a la Evaluación de Recursos, Enfoque Ecosistémico y Pesca Responsable; abocándose en el área de gestión particularmente a la gestión organizacional, la Profesión Administrativa, la Comunicación y la Formación de Directivos.

Ahora bien, en el proceso de planificación de la capacitación y la consecuente elaboración de los PEC y PAC, se han concretado reuniones con la coordinadora institucional del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), designada como

⁶ Resoluciones SGP N° 02/2003, 51/2003, Disposición DN N° 2/2004, 1/2006, 2/2006 y 6/2007.

⁷ Papeles de Trabajo Informe UAI 27/2015 Administración de Personal.

⁸ Papeles de Trabajo Informe UAI 27/2015 Administración de Personal.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

enlace en nuestro organismo, con el objetivo de implementar la detección de necesidades y demandas de capacitación, así como también delinear la planificación.

La temática abordada en cada reunión siguió los lineamientos estándar que en el informe anterior fueron detallados, a saber:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Diseño de la Planificación Estratégica de la Capacitación.
- Diseño de la Planificación Anual.

La aprobación y control de dichos planes se encuentra a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Capacitación, sobre la base de los siguientes criterios establecidos por INAP:

- Conformidad: integración de los componentes del Plan, conforme la normativa vigente y las pautas metodológicas establecidas por el Instituto.
- Pertinencia: correspondencia entre el propósito global del Plan de Capacitación con la estrategia general de la organización y su conducción, los problemas identificados y las necesidades de capacitación diagnosticados.
- Coherencia interna: relación de los componentes de manera adecuada para llegar a los resultados de capacitación esperados.
- Sustentabilidad: viabilidad del plan dada la consistencia entre los objetivos planteados y el cálculo de recursos realizado.
- Inclusividad: cobertura de las necesidades de programas, proyectos, áreas y carrera del conjunto del personal del organismo.

Asimismo, toda propuesta efectuada en los planes de capacitación, se integra con líneas de capacitación previstas por el INAP, con el objeto de mejorar el desempeño de las organizaciones y del desarrollo de competencias profesionales.

Plan Estratégico de Capacitación (PEC) 2016-2019

Tal como se manifestara en el informe UAI N° 27/15, el **Plan Estratégico de Capacitación** es fruto del diagnóstico realizado en el taller de Planificación de Investigación, la encuesta de Necesidades Institucionales de Capacitación y las líneas de capacitación previstas por el INAP.

Asimismo, y en lo que hace al plan concretamente, el mismo aborda en general las problemáticas detectadas en el Organismo y las acciones planificadas apuntan a mejorar



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



o desarrollar las competencias necesarias. Este plan ha sido aprobado por Resolución INIDEP N° 216 del 27/10/2016⁹.

Plan Anual de Capacitación (PAC)

El Plan Anual de Capacitación para el año 2016 se encuadra en el Plan Estratégico de Capacitación, habiendo sido aprobado por Disposición del Sistema Nacional de Capacitación N° 625 (02/11/2016), y responde a los cursos previstos para el desarrollo de las competencias requeridas.

El mismo sostiene las especificidades de la Institución con relación a su accionar primordial: la investigación pesquera.

Los ejes básicos sobre los que se solventa este plan son:

- Potenciar las capacidades preexistentes y la capacidad de aprendizaje de la institución, afianzando procedimientos jurídicos, administrativos, contables, así como procesos comunicacionales y de gestión de tarea.
- Incorporar capacidades para la gestión del conocimiento en el ámbito institucional transformar el conocimiento individual en conocimiento colectivo
- Adquirir capacidades para la utilización de tecnologías administrativas, informáticas, de procesos, etc.
- Complementar formaciones técnicas en distintas áreas de apoyo a la investigación y a la gestión organizacional
- Afianzar competencias profesionales relativas al puesto de trabajo
- Facilitar el proceso de inducción al organismo del personal ingresante a planta permanente
- Fortalecer las capacidades de gestión del personal directivo.

Concretamente, el Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2016, fue tramitado para su aprobación mediante expte s05:0030190/2016 –iniciado con fecha 06 de julio de 2016-, y constando en el sistema COMDOC III, nota que fuera elevada para la aprobación del Plan al INAP S05:0029940/2016.

El mismo ha previsto unas 4745 horas de capacitación, compuestas de la siguiente manera: para la Dirección de Recursos Humanos (1295 horas), la Dirección Nacional de Investigación (1690 horas), para la Dirección de Capitanía de Armamento (650 horas), para la Dirección de Asuntos Jurídicos (630 horas), para la Dirección de Administración (170 horas), la Biblioteca (170 horas respectivamente), y finalmente para la Unidad de Auditoría Interna (140 horas), habiéndose cumplimentado el setenta por ciento (70%) de las actividades programadas, conforme indica el área auditada.

⁹ Papeles de trabajo, fs. 16/29.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Nótese que el PEC 2016/2019 fue aprobado mediante Resolución INIDEP N° 216 del 27/10/2016, lo cual denota una aprobación posdatada en **diez meses**. Por otro lado, y tal como fuera detallado oportunamente, el PAC 2016 fue autorizado mediante disposición INAP N° 625/2016 con fecha 02/11/2016, dato evidente que a simple vista nos permite concluir que **durante más de once meses el instituto habría operado en materia de capacitación sin plan vigente y aprobado**.

SAI – Sistema de Acreditación INAP

El área de Capacitación tiene, dentro de sus tareas, la carga de información en el Sistema de Acreditación de actividades de Capacitación (SAI), que opera en el entorno Web del INAP.

Dicho sistema centraliza toda la información relativa a las actividades de capacitación que se desarrollan en la Administración Pública, llevando un registro de los Planes Estratégicos de Capacitación, Planes Anuales, Registro de Prestadores, Programas y actividades de capacitación, tanto las desarrolladas por el INAP, por las Jurisdicciones o las que por propia iniciativa desarrollen los agentes.

Asimismo, lleva un registro de los agentes que reciben capacitación, otorgando los créditos que luego servirán para la promoción, según lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial (Dto. 2098/08-SINEP). La variedad de gestiones de acreditación según los tipos de actividad, se integra en una única base de datos que centraliza la información y facilita el acceso a su consulta por los autorizados a tal efecto.

A nuestro requerimiento, el área presentó un informe de las actividades de capacitación jurisdiccionales llevadas a cabo durante el año 2016 y que fueron aprobadas por la autoridad máxima.

Del análisis entre el detalle mencionado y el Plan Anual de Capacitación, surge en principio que las actividades desarrolladas representaron gran porcentaje de las oportunamente programadas para este año para la Dirección Nacional de Investigaciones.

Sin perjuicio de ello, transversalmente y resultando de interés para todo el personal, si bien se continuo con el taller de inglés, se dictaron también actividades de capacitación en materia de Gestión Documental Electrónica (GDE), así como también se dictaron charlas sobre seguridad e higiene en el trabajo.¹⁰

¹⁰ Disposición 782/2016 Inap. Ver papeles de trabajo informatizados



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Expedientes en trámite de reconocimiento de créditos:

Requerido respecto del reconocimiento de créditos por equivalencia, el área de capacitación nos informó que aprobado el plan anual de capacitación, se elabora un solo expediente cuyo contenido abarca las actividades jurisdiccionales del período que abarca el plan descripto, para su aprobación por parte del INAP, previa carga en el sistema de acreditación web.

Luego de la aprobación, se registra a todos los agentes que participaron en las actividades mencionadas, a los fines de que les sean documentados los créditos correspondientes.

De la entrevista efectuada, y tal como me informaron que, al momento de la presente auditoría, los expedientes de mención¹¹ fueron aprobados por Disposición N° DI-2016-782-E-APN-INAP#MM del 29/12/2016.

De la misma manera, durante el curso del año y en la medida en la que cada agente acredita el haber realizado actividades por equivalencia (a saber asistencia a congresos, seminarios, jornadas y publicaciones), el área elabora el **expediente correspondiente, elevándolo al INAP para su acreditación.**

Promoción del personal

La Dirección de Recursos Humanos lleva para cada empleado una planilla en la que vuelca por cada año, las actividades de capacitación realizadas por el agente y las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anuales. Esta información es volcada en un *aplicativo* del SINEP para promoción de grado y bonificación por desempeño destacado, en base a la cual se comunican estos aspectos a la SGP, quien autoriza luego que se continúe el trámite y se efectúen los actos administrativos respectivos.

En el año 2016 se han dictado las siguientes resoluciones disponiendo el corrimiento de grado y tramo de los agentes en virtud de las actividades por ellos desempeñadas en el año 2015:

- Resolución INIDEP N° 51/2016, aprueba promoción de grado de María Guillermina Pallavicini.
- Resolución INIDEP N° 84/2016, aprueba promoción de grado del personal agrupado en sinep agrup. científico técnico y general.
- Resolución INIDEP N° 110/2016, aprueba promoción de grado de personal del Inidep en agrupamientos científico técnico, general y profesional del SINEP.

¹¹ EX-2016-04827245- -APN-INIDEP#MA y EXPS05:0033330/2016 (EXP-S01:0338053/2016)



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

- Resolución INIDEP N° 218/2016, aprueba promoción de grado del personal del Inidep de los agrupamientos científico técnicos y profesional del SINEP.
- Resolución INIDEP N° 15/2016, aprueba promoción de tramo de personal del inidep agrupamiento científico técnico y profesional.
- Resolución INIDEP N° 48/2016, aprueba adecuación de tramo respecto del agente Ramiro Pedro Sánchez,
- Resolución INIDEP N° 178/2016, a prueba la promoción de tramo del personal comprendido en agrupamiento científico técnico.
- Resolución INIDEP N° 219/2016, a prueba la promoción de tramo del personal comprendido en agrupamiento científico técnico.
- Resolución INIDEP N° 278/2016, a prueba la promoción de los agentes Mónica Fernández y Ramiro Sánchez.

Consultado que fuera a la persona responsable de la sub-área, nos indicó que si bien la tramitación en aras a lograr la promoción de grado/tramo requiere para su inicio de la finalización del proceso de evaluación, y se efectúa con el objetivo de abarcar a todo el personal que pudiera estar alcanzado, en el transcurso del período siempre ocurre que agentes que carecían de créditos de capacitación suficientes en la primera oportunidad, lo acompañen al área con posterioridad y, ante este nuevo hecho, se emiten nuevas resoluciones a los mismos fines y efectos que las iniciales.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PENDIENTES Y ACTUALES – RESPUESTA DEL AUDITADO

En el **Anexo I** se detalla el estado de las Observaciones y Recomendaciones relacionadas con la Administración de Personal, que se encuentran pendientes, como aquellas elaboradas a partir del presente informe con sus correspondientes comentarios del área auditada.

Asimismo, del mismo Anexo I surge la respuesta del área auditada a las observaciones formuladas por esta UAI.

VIII. CONCLUSIONES

La labor realizada ha permitido verificar el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la Administración del Personal que presta servicios en el INIDEP.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



Se ha podido constatar que se cumplen los objetivos establecidos para el área y con la profusa normativa que se genera desde el ámbito del Ministerio de Modernización y la ex Secretaría de la Gestión Pública en relación al empleo de los agentes públicos.

Se ha continuado en la tramitación de los llamados a concurso, avanzándose en lo que respecta a la firma de contratos y el procedimiento de evaluación de desempeño, encontrándose funcionando los servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Medicina Laboral.

En lo que respecta las observaciones que se hubieren formulado desde el año 2007 en diferentes informes de esta UAI vale efectuar las siguientes aclaraciones.

En lo que hace a la Política de Seguridad de la Información, el área auditada ha informado que ha habido un cambio del responsable a partir del 01/03/2016, realizándose charlas informativas al Personal de los Laboratorios.

En segundo lugar, y en lo que respecta al convenio de confidencialidad, o cualquier tipo de compromiso en relación al mantenimiento del equipamiento y de la red informática interna del Instituto, el área nos ha informado que se estará enviando a todo el personal mediante el Sistema de Gestión de Documentación Electrónica una declaración jurada en los términos que establece la Resolución INIDEP N° 122/14.

Existe retraso en el sistema de capacitación, sobre todo en lo que respecta a la elaboración y aprobación de los planes de capacitación.

Concretamente y tal como fuera detallado en el cuerpo del presente informe, nótese que el PEC 2016/2019 fue aprobado mediante Resolución I216 del 27/10/2016., lo cual denota una aprobación posdatada en diez meses.

Por otro lado, y tal como fuera detallado oportunamente, el PAC 2016 fue autorizado mediante disposición INAP N° 625/2016 con fecha 02/11/2016, dato evidente que a simple vista nos permite concluir que durante más de diez meses el instituto habría operado en materia de capacitación sin plan vigente y aprobado.

Mar del Plata, 6 de septiembre de 2017.


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



ANEXO



ANEXO I Observaciones RRHH, XIS - Actuales

N° Obs	Área	Hallazgo	Recomendaciones	Respuesta del auditado
1	Complemento por embarque	La liquidación del concepto requiere de la interacción de diversas áreas y esto ocasiona que el sistema resulte extremadamente complejo, lo que importa un mayor trabajo al área auditada	Gestionar un procedimiento que permita la optimización de la operatoria y brinde al área auditada la información exacta e inmediata respecto de los agentes que soliciten el anticipo, la duración de las campañas que efectuarán, así como también cualquier novedad que alterare el curso previsto a los fines de la liquidación. Todo ello bajo consideración de analizar la responsabilidad de los agentes responsables de las áreas frente a los posibles perjuicios patrimoniales que pudieran sufrir el instituto por la falta de información correspondiente	Se tendrá en cuenta las recomendaciones en la implementación del sistema GDE con el parte de novedades mensuales que emitirá el Programa de Observadores con la firma del responsable y el Director de Información, Operaciones y Tecnologías. Las marcas serán rendidas por el personal que realiza las mismas mediante el formulario firma conjunta que deberá ser firmado por el sistema por el interesado, el jefe de Programa y el Director que corresponda.
2	Evaluación de Desempeño	Conforme surge de la documentación analizada, el periodo de evaluación correspondiente al año auditado comenzó el 5 de Febrero, conforme Resolución Iniddep 14/2016	Visto que de acuerdo a lo normado por el Dto 214/2006 y concordantes, la calificación obtenida por la evaluación de desempeño debe notificarse dentro del primer trimestre del año, esta UAI sugiere comenzar la apertura del periodo de evaluación durante la primer quincena del mes de Enero de cada año en curso.	Se realizó una charla medidas preventivas sobre la tuberculosis con la asistencia del Personal Médico del El Instituto Nacional de Epidemiología. En estos momentos se están realizando consultas con las personas sugeridas por el Dr. San Pedro para realizar las Capacitaciones que correspondan
3	Capacitación	No constan de los planes, capacitaciones correspondientes al área del Dr. Diego San Pedro	Se sugiere la interacción del área de capacitación con el médico designado a los fines de incorporar en los planes de capacitación, actividades correspondientes al área del profesional	Se han adelantado las firmas de los contratos mediante el Sistema GDE y estamos a la espera de las renovaciones pendientes en el Ministerio de Agroindustria año 2016 Niveles B - EXP-S05.0000795/2016 - Recategorización Pendientes: Año 2014 - Spinelli y Diaz Ronaldo EXP-S05 000.2887/2014 - Cubela Alvaro Año 2015 EXP-S05 0012719/2015 - CATUOGNO Jose Año 2014 EXP-S050032196/2014 . Se sugiere informe de tal situación a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agroindustria
4	Contratos Dto 1421/2002	Existen demoras en la tramitación de los contratos regulados en el marco del art. 9 de la Ley 25164 y Dto 1421/2002	Tratándose de contratos cuya fecha de vigencia es el 1 de enero al 31 de diciembre, y considerando que en oportunidad de elevar la información en relación a la cantidad estimada para el año subsiguiente a los fines presupuestarios ya se estimo que contratos se suscribirán, se sugiere la preparación de los mismos para luego con la decisión administrativa de aprobación de cargos proceder a su circularización para la firma.	

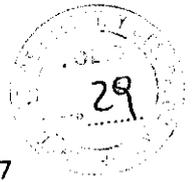


ANEXO I Observaciones RRHH.xls - Pendientes años anteriores

Nº Inf	Año	Fecha Inf	Nº Obs	hallazgo	Recomendaciones	Respuesta del auditado
17	2016	21/02/16	1	De acuerdo a lo que surge de la respuesta a la nota UAI 69/2016 y la confrontación con el sistema COMDOC, el expediente S05.0050266/2015 cuyo objeto es: "ELEVACION PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2015, se inicia con fecha 20/08/2015, casi nueve meses después del plazo donde debería ser aplicado, siendo elevado al INAP para su aprobación mediante NOTA S05.0038609/2015 con fecha 11/11/2015.	Considerando que el artículo 4, párrafo 4 del anexo II de la resolución SGP 2/2002 indica que: "El plan institucional de capacitación deberá estar resuelto antes del 30 de noviembre del año anterior al que corresponda su puesta en práctica", se sugiere elevar el mismo a los fines de su aprobación durante el tercer trimestre del año anterior al que será de aplicación, para poder dar cumplimiento a la normativa vigente.	
17	2016	21/02/16	2	Que conforme surge del expte S05.000799/2016, se han efectuado movimientos en relación a dichos autos, cuyo objeto es la renovación contractual en el marco del artículo 6 del Dto. 254/2015, existiendo un solo pase inicial a esta área para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Decisión Administrativa 3/2004.	Que de acuerdo al artículo 6 del Dto 254/2015, deben renovarse por el plazo de TRES (3) meses las contrataciones de personal en el marco de lo establecido en el artículo 9º del Anexo de la Ley N° 25.164, celebradas por primera vez durante los años 2013, 2014 o 2015, y el artículo 6 de la Decisión Administrativa 3/2004 establece que los titulares de las Unidades de Auditoría Interna controlarán el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el presente, se sugiere que en cada renovación contractual se de la intervención necesaria a esta área.	
17	2016	21/02/16	3	Conforme surge del informe, a los fines del registro de asistencia, ausencia (a saber licencias de corto o largo tratamiento) y horas extras, se utilizan numerosos sistemas y planillas que pueden en ocasiones generar discrepancias en la información entre el registro de asistencia y las planillas de horas extras, entre otros datos.	Se sugiere que frente a la disparidad de sistemas vigentes con el mismo objeto, y existiendo alternativas que pudieren nuclear la información (como ser el sistema de Asistencia o el SIU Mepuche) a los fines de evitar discordancias, se centralice en un mismo sistema todo a los fines de proceder luego a la liquidación de haberes.	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 03/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7700
Apellido y Nombres:	Araus Jimena
Fecha de Ingreso	01/06/2012
Situación de revista	Dto 1421/02
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	C1
Unidad de Organización	Dir. As. Jcos
Actividad	Administrativa
Adicionales que percibe	Trans 39/12 // Jardín Maternal
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si.
Título - Copia en el legajo	Si, título secundario
Carrera administrativa (última anotación)	C1 resolución Inidep 391/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	-
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Inidep 391/2016
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	DDJJ 2017 fs 125/128
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 06/10/15



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7709
Apellido y Nombres:	Bruno Ignacio Matías
Fecha de Ingreso	01/01/2013
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	D1
Unidad de Organización	Gabinete Muestreo de Desembarque
Actividad	Muestreo de desembarque
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12 // Hs Extra // Gastos de comida
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si.
Título - Copia en el legajo	Si, Secundario a fs 60/61
Carrera administrativa (última anotación)	D0 a D1 Resol 691/2015
Evaluación de desempeño (última evaluación)	-
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Inidep 691/2015
Última capacitación realizada	Taller: red de playa para pescadores artesanales
Última documentación agregada	Asistencia Año 2016
Observaciones	

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 03/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5513
Apellido y Nombres:	Brachetta Hugo Daniel
Fecha de Ingreso	01/10/2005
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	C6
Unidad de Organización	Observadores a bordo de buques comerciales
Actividad	Observador
Adicionales que percibe	Sup. Dto 757/2007
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si.
Título - Copia en el legajo	Si, técnico oceanico
Carrera administrativa (última anotación)	C6 conforme Res. INIDEP 391/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	-
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Inidep 391/2016
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Asistencia año 2016
Observaciones	

Handwritten signature or initials.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 03/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5587
Apellido y Nombres:	Casanelli, Mario
Fecha de Ingreso	01/01/2008
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	C7
Unidad de Organización	DNI - Invertebrados
Actividad	Gabinete Hidroacustica
Adicionales que percibe	Sup Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Título - Copia en el legajo	
Carrera administrativa (última anotación)	c7 por Resolucion INIDEP 391/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion INIDEP 391/2016
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Pedido contratacion período 2017
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 04/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	
Apellido y Nombres:	Chavarría Lia Soledad
Fecha de Ingreso	01/02/2012
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	D2
Unidad de Organización	DNI - Demersales
Actividad	Técnico
Adicionales que percibe	Trans 39/12 // UR
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, técnico superior en acuicultura y procesamiento pesquero
Carrera administrativa (última anotación)	D2
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion INIDEP 392/2016
Última capacitación realizada	Una aplicación en entorno R para evaluar los riesgos de sobreexplotación
Última documentación agregada	Recibo entrega contrato Ley marco 2016
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
 VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL - CONTRATO Fecha 08/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7757
Apellido y Nombres	Veron Mariana Lucia
Fecha de Ingreso (primer contrato)	24/10/2014
Situación de revista	Contrato Ley Marco
Agrupamiento	Científico técnico
Nivel y Grado	C0
Unidad de Organización	Puerto Madryn
Actividad	Investigación
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12 // C. Trans. Zona
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Último contrato	Si. Año 2015
Título - Copia en el legajo	Si. Ingeniero Pesquero
Documentación sobre aseguramiento	Si. Caja de Seguros S.A.
Última capacitación	Modelos discretos de producción excedente de biomasa. Diagnostico y manejo pesquero
Ultima doc agregada al legajo	Asistencia año 2016
Observaciones:	

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 04/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	
Apellido y Nombres:	Herrera Carlos Daniel
Fecha de Ingreso	01/09/2012
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	Sinep
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	E3
Unidad de Organización	Observadores
Actividad	Dir. Información, Operaciones y tecnología
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	No
Carrera administrativa (última anotación)	E3 Res Inidep 389/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución INIDEP 389/2016
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Certificación Recursos Humanos Junio 2017
Observaciones	

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
 VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL - CONTRATO Fecha 08/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5590
Apellido y Nombres	Vicente Ezequiel Matías
Fecha de Ingreso (primer contrato)	01/11/2011
Situación de revista	Contrato Ley Marco
Agrupamiento	Administrativo
Nivel y Grado	B2
Unidad de Organización	Dto de contabilidad
Actividad	Contador
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Último contrato	Obra en el legajo el contrato correspondiente al Año 2016
Título - Copia en el legajo	Si, contador, licenciado en administración
Documentación sobre aseguramiento	La Caja
última capacitación	Especialización en administración financiera gubernamental
Ultima doc agregada al legajo	DDJJ correspondiente al año 2017
Observaciones:	Conforme Dto 683/2015 promueve a C1

Handwritten signature or initials.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL - CONTRATO

Fe

Fecha: 04/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	8011
Apellido y Nombres	De la Garza Juan Luis
Fecha de Ingreso (primer contrato)	19/04/12 conforme Res. Inidep 220/2012
Situación de revista	Dto 1421/2002
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	B5
Unidad de Organización	Prog. Pesquerías Pelágicas y ambiente marino
Actividad	Investigación
Adicionales que percibe	trans D39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Último contrato	si. Año 2015
Título - Copia en el legajo	Si. Biologo y Master en Ciencias con orientacion en recursos pesqueros
Documentación sobre aseguramiento	Si. Caja de Seguros.
Cobertura médica	
Situación impositiva	
Último informe de avance y factura conformadas por el investigador responsable	
Otros Antecedentes	
Ultima capacitación	Una aplicación en entorno R para evaluar riesgos de sobre explotacion
Ultima doc agregada al legajo	Asistencia año 2016
Evaluación de desempeño	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 8/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5586
Apellido y Nombres:	Rodil Elvira Argentina
Fecha de Ingreso	01/01/2007
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	D1
Unidad de Organización	Direc Asuntos Juridicos
Actividad	a/c de Dirección
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12 // Sup Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si
Carrera administrativa (última anotación)	Resol. Minagro 144/15 designacion de funciones
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Minagro 144/15
Última capacitación realizada	Jornadas sobre Dcho Admvo. Univ. Austral
Última documentación agregada	Fs. 257 Certificado Jornadas sobre Dcho Admvo
Observaciones	Especialista en Derecho Administrativo

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

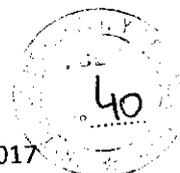
Fecha: 8/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	9467
Apellido y Nombres:	Miranda Pablo Julian
Fecha de Ingreso	24/10/2014
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	E5
Unidad de Organización	Dir. Info, Operaciones y Tecnología
Actividad	Observador
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, tecnico superior en turismo
Carrera administrativa (última anotación)	Resolucion Inidep 389/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Planilla asistencia 2016
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 8/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7769
Apellido y Nombres:	Perez Yanina Gisele
Fecha de Ingreso	15/11/2016
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	D0
Unidad de Organización	Dir. De Administración
Actividad	Tesorería
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12 // Unidades Retributivas
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, contador publico
Carrera administrativa (última anotación)	Resolución Minagro 379/2016
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Minagro 379/2016
Última capacitación realizada	Curso sobre sistema e-SIDIF
Última documentación agregada	Certificado curso E-SIDIF
Observaciones	

Handwritten mark

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 8/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	
Apellido y Nombres:	Maydana Maria Lucila
Fecha de Ingreso	13/12/2012
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	E2
Unidad de Organización	Dir. Info, Operaciones y Tecnología
Actividad	Observador
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, Bachiller con modalidad en ciencias naturales
Carrera administrativa (última anotación)	Resolucion Minagro 1342/2012
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Planilla Asistencia 2016
Observaciones	

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 8/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	9454
Apellido y Nombres:	Lertora, Hugo Pablo
Fecha de Ingreso	05/09/2014
Situación de revista	Dto 1421/2002
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	E0
Unidad de Organización	Dir. Infor, Operaciones y Tecnología
Actividad	Técnico
Adicionales que percibe	C. Trans 39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, bachiller con orientación en ciencias sociales
Carrera administrativa (última anotación)	
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Planilla asistencia 2016
Observaciones	Afiliado a sindicato de pescadores

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL - CONTRATO Fecha 08/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	
Apellido y Nombres	Lista Daniela
Fecha de Ingreso (primer contrato)	
Situación de revista	Contrato Ley Marco
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	D1
Unidad de Organización	Capitanía de Armamento
Actividad	Administrativa
Adicionales que percibe	
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Último contrato	si. Año 2016
Título - Copia en el legajo	No tiene
Documentación sobre aseguramiento	Si. Caja de Seguros.
Ultima capacitación	
Ultima promoción	
Otros Antecedentes	
Licencias	
Ultima doc agregada al legajo	Evaluacion 2015
Evaluación de desempeño	



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL - CONTRATO Fecha 08/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5550
Apellido y Nombres	Jurquiza Veronica
Fecha de Ingreso (primer contrato)	
Situación de revista	Contrato Ley Marco
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	B5
Unidad de Organización	Pesquerías pelagicas
Actividad	Microbiología
Adicionales que percibe	trans D39/12
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Último contrato	si. Año 2015
Título - Copia en el legajo	Si. Veterinaria
Documentación sobre aseguramiento	Si. Caja de Seguros.
Ultima capacitación	Aplicación de la genetica poblacional en la gestion pesquera
Ultima promocion	Resolucion Inidep 717/2015 B5
Otros Antecedentes	
Licencias	
Ultima doc agregada al legajo	Planilla asistencia año 2016
Evaluación de desempeño	



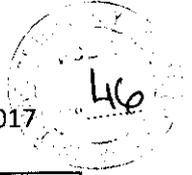
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 03/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4194
Apellido y Nombres:	Aristizabal, Eddie O.
Fecha de Ingreso	25/09/1992
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	B5
Unidad de Organización	Maricultura
Actividad	Investigación
Adicionales que percibe	Supl. Funcion específica / Sup. Agrup. / Sup. Dto 757/2007
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si.
Título - Copia en el legajo	Si, Dr en Ciencias Biológicas
Carrera administrativa (última anotación)	B4 a B5 Resolucion Inidep 123/2017
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado. 31/08/2015
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion Inidep 123/2017
Última capacitación realizada	Clínica sobre genetica de organismos marinos
Última documentación agregada	Resolucion Inidep 123/2017
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
 VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 03/08/2017

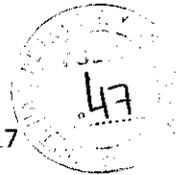


Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4233
Apellido y Nombres:	Castañeda Mario Fernando
Fecha de Ingreso	30/04/1999
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Profesional
Nivel y Grado	C7
Unidad de Organización	Depto de Cómputos
Actividad	Lider de proyecto
Adicionales que percibe	Supl. Agrup. CT/SUP Fesp CT/Sup F Esp Inf / Sup Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	si
Título - Copia en el legajo	Si
Carrera administrativa (última anotación)	C6 a C7 conforme resolucion 123/2017
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado. 31/08/2015
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion INIDEP 123/2017
Última capacitación realizada	Proceso de despapelizacion del sistema de Administracion Financiera (05/07/2013)
Última documentación agregada	Res. INIDEP 123/2017
Observaciones	

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
 VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 04/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5527
Apellido y Nombres:	D'atri Luciana
Fecha de Ingreso	27/10/2005
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico Técnico
Nivel y Grado	
Unidad de Organización	DNI - Otolitos
Actividad	Investigador
Adicionales que percibe	Sup Agrup CT, Sup F. Esp. CT, Sup. Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, licenciada en ciencias biológicas
Carrera administrativa (última anotación)	Planta Permanente, según Dto 2039/2014
Evaluación de desempeño (última evaluación)	NO CONSTA
Verificación de documentación de última promoción:	Dto 2039/2014
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Planilla Asistencia 2016
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 04/08/2017



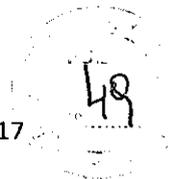
Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4080
Apellido y Nombres:	Ehrlich Mardin David
Fecha de Ingreso	01/04/1978
Situación de revista	Planta permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico técnico
Nivel y Grado	B12
Unidad de Organización	Pesquerías Demersales
Actividad	Dir. Información, Operaciones y Tecnología
Adicionales que percibe	Sup Agrup CT, Sup F. Esp. CT, Adic. Tramo Avanz
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	SI
Título - Copia en el legajo	Si, Licenciado en Csas Biológicas, Dr. De la UBA
Carrera administrativa (última anotación)	Resolución Minagri 218/2016 B11 a B12
Evaluación de desempeño (última evaluación)	DESTACADO 10/05/2016
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Minagri 218/2016
Última capacitación realizada	Oceanografía Biológica
Última documentación agregada	Evaluación de desempeño período 2015
Observaciones	

(Handwritten mark)

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4110
Apellido y Nombres:	Perino Romina
Fecha de Ingreso	22/04/1993
Situación de revista	Planta permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	D8
Unidad de Organización	Dto de Compras y Servicios
Actividad	Administrativa
Adicionales que percibe	C. Tran D 1118/15, Sup Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	
Carrera administrativa (última anotación)	D8 Conforme Resolución Inidep 123/2017
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado, 05/05/2016
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Inidep 123/2017
Última capacitación realizada	Word 2010 avanzado: generar comunicaciones masivas (25/06/2015)
Última documentación agregada	
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 8/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4237
Apellido y Nombres:	Saez, Margarita
Fecha de Ingreso	30/04/1999
Situación de revista	Planta permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico técnico
Nivel y Grado	D8
Unidad de Organización	
Actividad	Investigador
Adicionales que percibe	Sup Agrup CT, Sup F. Esp. CT, Sup Dto 757/07, Adic. Tramo Int
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	SI
Título - Copia en el legajo	Si, Profesora en ciencias biológicas
Carrera administrativa (última anotación)	D7 a D8 Conforme Resolución INIDEP 123/2017
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado ciclo 2015 (05/05/2016)
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución Inidep 123/2017
Última capacitación realizada	Excell 2010 avanzado: tablas dinámicas.
Última documentación agregada	Resolución Inidep 123/2017
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017

51

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	4220
Apellido y Nombres:	Villarino María Fernanda
Fecha de Ingreso	11/04/1994
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	Científico técnico
Nivel y Grado	C7
Unidad de Organización	Pesquerías demersales
Actividad	Investigación (merluza)
Adicionales que percibe	Sup. Arup CT, Sup F. Esp. CT, Adic. Tramo Int Sup Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, licenciada en Ciencias Biológicas
Carrera administrativa (última anotación)	C6 a C7 conforme Resolución Inidep 123/2017
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado 07/05/2016
Verificación de documentación de última promoción:	Resolución 123/2017
Última capacitación realizada	Una aplicación en entorno R para evaluar los riesgos de sobre explotación
Última documentación agregada	Resolución 123/2017
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
 VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7580
Apellido y Nombres:	Mc Innes, Andres
Fecha de Ingreso	20/08/2009
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	F2
Unidad de Organización	Depto de Compras y Servicios
Actividad	Administrativo
Adicionales que percibe	D. Tran 1118/15
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	SI
Título - Copia en el legajo	No tiene
Carrera administrativa (última anotación)	Res. Minagro 189/2015
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado, período 2015
Verificación de documentación de última promoción:	Resol Minagro 189/2015
Última capacitación realizada	Sistema de informacion de proveedores (año 2010)
Última documentación agregada	Evaluacion de desempeño 2015
Observaciones	

Handwritten mark

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

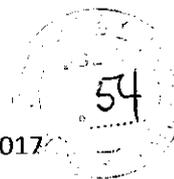
Fecha: 08/08/2017

53

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5185
Apellido y Nombres:	Meza Luis Alejandro
Fecha de Ingreso	
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	E10
Unidad de Organización	Capitanía de Armamento
Actividad	Administrativo
Adicionales que percibe	CD Tran 1118/15// Dto 757/07
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	SI
Título - Copia en el legajo	No, carece
Carrera administrativa (última anotación)	Resolucion 55/2015 E 9 a E10
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Destacado, 05/05/2016
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion 55/2015
Última capacitación realizada	Seguridad e higiene en el trabajo, año 2014
Última documentación agregada	Evaluacion de desempeño 05/05/2016
Observaciones	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	5201
Apellido y Nombres:	Pallavicini, Maria Guillermina
Fecha de Ingreso	01/06/1996
Situación de revista	Planta Permanente
Escalafón	SINEP
Agrupamiento	General
Nivel y Grado	D8
Unidad de Organización	DNI
Actividad	Delegacion Usuhaia
Adicionales que percibe	
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, Licenciatura en gestion de politicas publicas, técnica en gestion de políticas publicas
Carrera administrativa (última anotación)	Resolucion 123/2017 D7 a D8
Evaluación de desempeño (última evaluación)	Muy destacado ciclo 2015
Verificación de documentación de última promoción:	Resolucion 123/2017
Última capacitación realizada	Nuevos abordajes sobre la calidad en la gestión publica
Última documentación agregada	Resolucion 123/2017 promocion de grado
Observaciones	

HA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017

35

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	9194
Apellido y Nombres:	Moreira Oyarbide Enrique
Fecha de Ingreso	17/10/1988
Situación de revista	Embarcado
Agrupamiento	Embarcado
Categoría	Marinero
Unidad de Organización	Capitanía de Armamento
Actividad	Tripulacion
Adicionales que percibe	
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si, bachiller con orientacion en economía y administración
Carrera administrativa (última anotación)	Marinero
Evaluación de desempeño (última evaluación)	No
Verificación de documentación de última promoción:	
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	
Documentación para cobro de asig. familiares	
Contrato de ajuste (art. 7° Dec.630/94)	Si
Observaciones:	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 04/08/2017



Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	7501
Apellido y Nombres:	García Javier
Fecha de Ingreso	07/09/2007
Situación de revista	Planta permanente
Agrupamiento	Embarcado
Categoría	Marinero
Unidad de Organización	Buques de Investigación
Actividad	Marinero
Adicionales que percibe	
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	No
Carrera administrativa (última anotación)	Resol Mecon 239/2007
Evaluación de desempeño (última evaluación)	no
Verificación de documentación de última promoción:	Resol Mecon 239/2007
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Nota 31/03/2017 para notificar a embarcado de sancion de sumarios
Documentación para cobro de asig. familiares	
Contrato de ajuste (art. 7° Dec.630/94)	si
Observaciones:	

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

VERIFICACION DE LEGAJO DE PERSONAL

Fecha: 08/08/2017

Datos de identificación del agente	Estado
Legajo N°	9260
Apellido y Nombres:	Roldán Jose Luis
Fecha de Ingreso	19/10/1992
Situación de revista	Planta permanente
Agrupamiento	Embarcado
Categoría	Electricista
Unidad de Organización	Buques de Investigación
Actividad	Electricidad
Adicionales que percibe	
Documentación obrante en el legajo:	
Ficha de datos personales y antec.laborales	Si
Título - Copia en el legajo	Si. Instalador electricista
Carrera administrativa (última anotación)	
Evaluación de desempeño (última evaluación)	
Verificación de documentación de última promoción:	
Última capacitación realizada	
Última documentación agregada	Cedula de notificacion de sancion por sumario 31/03/2017
Documentación para cobro de asig. familiares	
Contrato de ajuste (art. 7° Dec.630/94)	si
Observaciones:	

